
FISCALÍAS PENALES JUVENILES

Cuadros del 146 al 159

A continuación se analiza la labor desarrollada por las 21 fiscalías penales juveniles del Ministerio Público durante el 2013 y el último quinquenio.

De seguido se destacan los hechos más relevantes sobre el particular:

1. Los resultados asociados a los principales indicadores de gestión judicial de estos despachos, exteriorizan una pequeña merma en la saturación de su trabajo, confirmando este indicador valores bajos desde el 2009.

Esta bondad se confirma al examinar el comportamiento presentado por la tasa de pendencia, cuyo resultado se registró en 12,5% en este año, mientras que la tasa de resolución evidenció una diligencia muy expedita por parte de estas fiscalías, al calcularse en 87,5% en esta oportunidad.

2. Las fiscalías penales juveniles recibieron 10.791 causas en el 2013, por lo que la entrada reflejó su segunda disminución anual consecutiva, aunque con una variación en extremo moderada en esta ocasión, en comparación con el flujo admitido en el 2011, situación explicada por los cambios implementados en las políticas de persecución penal del Ministerio Público; específicamente en lo que se refiere al consumo y a la tenencia de drogas.

-
3. En las fiscalías examinadas se terminaron 11.330 procesos en este período, por lo cual su resolución exterioriza su segunda reducción anual en forma sucesiva, fenómeno que está influenciado a su vez, por los fuertes decrementos en la cantidad de casos entrados, conforme se especificó en el punto anterior.

Los motivos más trascendentales que justifican la culminación de estos expedientes obedecen a la ocurrencia de 5.257 solicitudes de desestimación (46,4%), de 4.732 acusaciones de la Fiscalía o del Fiscal (41,8%), de 571 incompetencias (5%) y a la acumulación de 548 procesos (4,8%), representando estos procedimientos al 98% de las funciones atendidas.

4. La duración promedio de los asuntos terminados se mantiene incólume en relación con el obtenido el año anterior, sea en tres meses exactos.

No obstante, sobresalen los resultados concernientes a las solicitudes de sobreseimiento definitivo y provisional, las cuales reflejaron prolongaciones promedio de 17 meses con tres semanas y de ocho meses con dos semanas respectivamente, en la actualidad.

5. Un aspecto importante en este diagnóstico atañe a la tercera baja anual ininterrumpida por parte del circulante de las fiscalías penales juveniles, acumulando estas dependencias 1.615 asuntos activos al 31 de diciembre del 2013, factor que está asociado a la mayor capacidad resolutive en contraste con el número de demandas ingresadas en estos despachos desde el 2010.

-
6. Durante el 2013 se reportaron 3.420 señalamientos atendidos en las fiscalías penales juveniles, de los cuales en 545 se logró realizar el juicio (15,9%), en 1.088 se efectuó la vista con una salida alterna (31,8%), en 1.450 no se celebró el juicio (42,4%) y en 337 aconteció una suspensión con continuación (9,9%).

El detalle específico de los juicios consumados indujo al dictado de 280 sentencias absolutorias, mientras que los principales factores que justificaron la suspensión de los debates en el año correspondieron a 732 ausencias por parte de la persona imputada (50,5%) y a 395 gestiones impulsadas por el juzgado penal juvenil (27,2%).

7. Por último, en las fiscalías bajo estudio se ejecutan otras labores de carácter variado, entre las cuales se distinguen para este período la realización de 4.188 entrevistas a las personas ofendidas (32,1%), así como de 2.501 audiencias contestas por escrito (19,2%) y de 2.071 ofrecimientos de prueba (15,9%), entre otras.

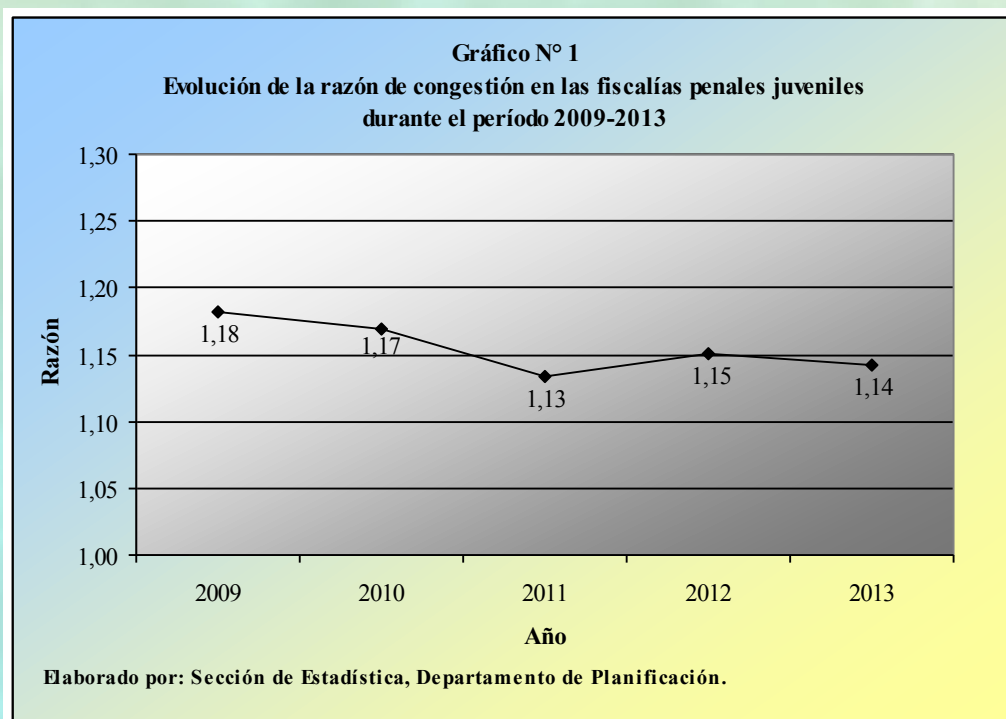
I. INDICADORES DE GESTIÓN JUDICIAL

En este apartado se consignan las variaciones reflejadas por la razón de congestión, así como por las tasas de pendencia y de resolución de las fiscalías penales juveniles durante el último quinquenio.

Descripción	Año				
	2009	2010	2011	2012	2013
Variables					
Circulante al iniciar	1.635	2.696	2.879	2.405	1.833
Casos entrados	15.585	16.718	16.962	10.916	10.791
Casos reentrados	269	464	503	651	321
Casos terminados	14.793	16.999	17.939	12.139	11.330
Circulante al finalizar	2.696	2.879	2.405	1.833	1.615
Indicadores					
Razón de congestión	1,18	1,17	1,13	1,15	1,14
Tasa de pendencia	15,4	14,5	11,8	13,1	12,5
Tasa de resolución	84,6	85,5	88,2	86,9	87,5

Estos resultados sugieren una ínfima baja en la saturación del trabajo desarrollado en las oficinas exploradas, conforme se deduce del cálculo asociado a la razón de congestión¹, cuyo valor llegó a 1,14 en el presente ciclo, por lo que este indicador corrobora la existencia de valores bajos a lo largo del quinquenio estudiado.

¹ La razón de congestión mide el nivel de saturación o retraso que tienen las oficinas judiciales y su cálculo se obtiene al dividir la carga de trabajo entre el número de casos terminados en un período definido.

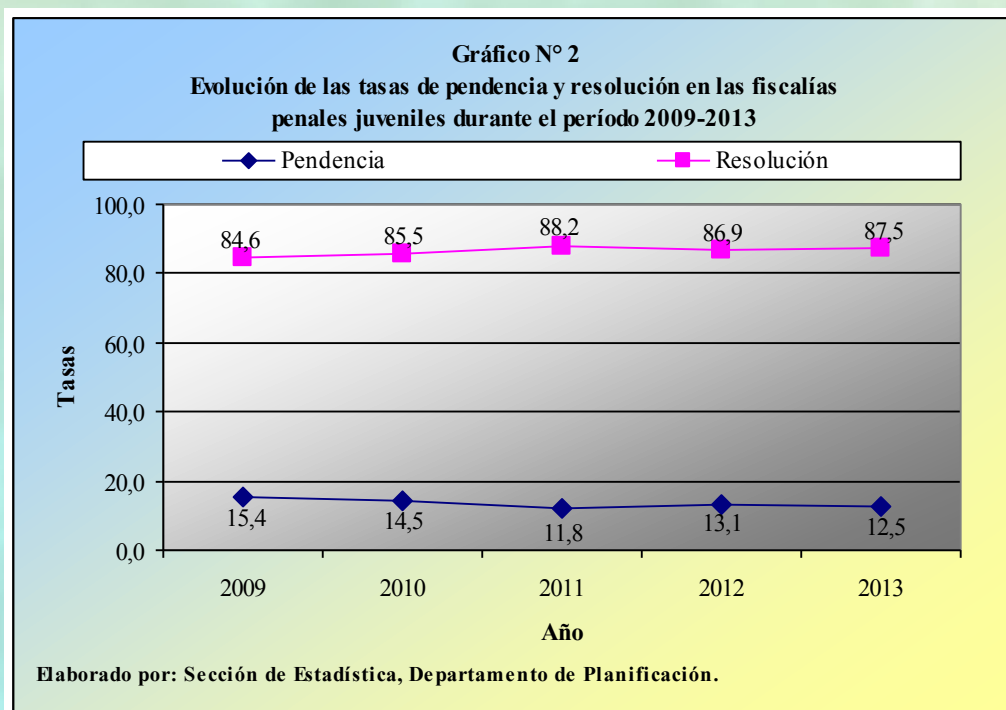


Por consiguiente, las fiscalías penales juveniles debieron tramitar 1,14 veces más casos de los que terminaron en el 2013 para eliminar su congestión en la carga de trabajo.

La conversión de este cociente en notación fraccionaria (114/100) expone que por cada 114 casos registrados en la carga de trabajo de estas oficinas, se lograron atender cerca de 100 en esta oportunidad.

Este mérito converge con el comportamiento mostrado por la tasa de pendencia² en los ciclos más recientes, cuyo algoritmo se registró en 12,5% para este año, mientras que la tasa de resolución presentó un modelo de servicio con valores relativos bastante altos, alcanzándose en 87,5%, a este momento.

² La tasa de pendencia se calcula al dividir la cantidad de asuntos pendientes entre la carga de trabajo, mientras que la tasa de resolución se produce del cociente de los asuntos resueltos respecto a la carga de trabajo. Es atinente especificar que ambos resultados se deben multiplicar por 100 al tratarse de porcentajes.



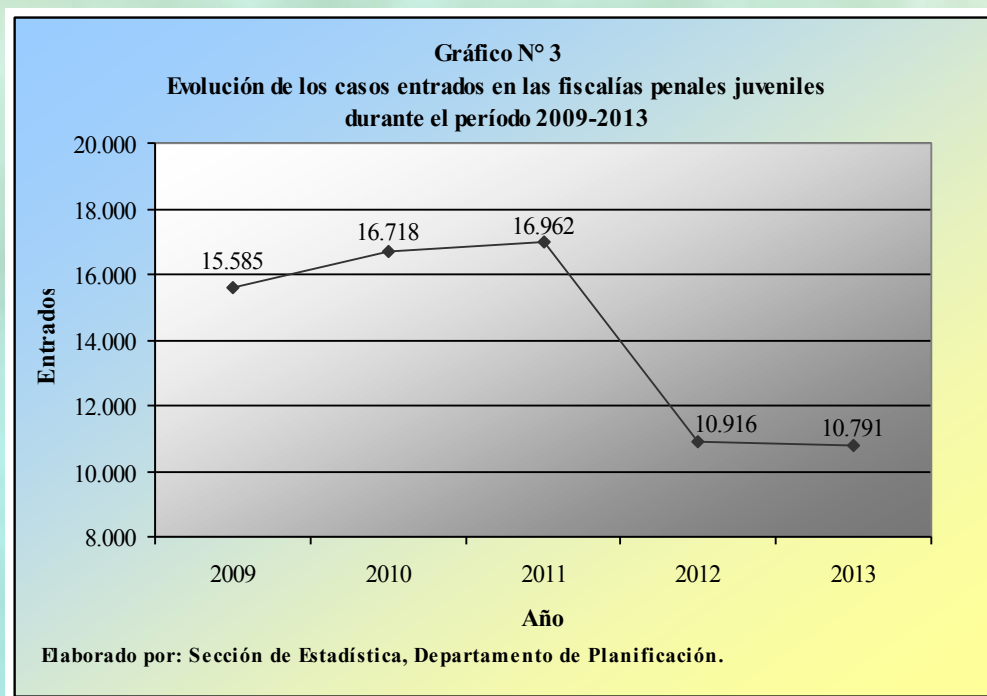
De esta información se colige que por cada 100 procesos entrados en las fiscalías durante el 2013, cerca de 13 se mantienen activos mientras que poco más de 87 reciben una resolución que da por terminado el caso.

II. CASOS ENTRADOS

Las fiscalías penales juveniles contabilizaron 10.791 causas nuevas en el presente año, cantidad inferior en 125 unidades versus el flujo recibido el año previo, para una baja porcentual de 1,1%.

Circuito Judicial	Casos Entrados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Total	15.585	16.718	16.962	10.916	10.791
Primero San José	4.470	4.958	5.195	3.482	3.490
Primero Alajuela	1.618	1.182	1.078	572	554
Segundo Alajuela	696	804	852	530	532
Tercero Alajuela	273	933	748	322	339
Cartago	1.591	1.539	1.818	1.212	1.092
Heredia	1.460	1.419	1.401	750	844
Primero Guanacaste	805	700	724	545	547
Segundo Guanacaste	561	365	499	359	425
Puntarenas	1.032	953	955	608	562
Primero Zona Sur	574	762	605	415	465
Segundo Zona Sur	594	666	703	500	503
Primero Zona Atlántica	978	1.153	1.105	757	697
Segundo Zona Atlántica	933	1.284	1.279	864	741

Por consiguiente, la entrada de estas oficinas reflejó su segunda reducción anual consecutiva, aunque con una variación en extremo moderada en esta oportunidad, en comparación con el volumen acogido en el 2011 (6.171 unidades), siendo este escenario explicado por los cambios experimentados en las políticas de persecución penal del Ministerio Público desde el 2012; en especial en lo concerniente al consumo y a la tenencia de drogas.



La ubicación geográfica de los litigios que iniciaron su conocimiento en la actualidad acusa que cerca de las dos terceras partes de lo ingresado en estas dependencias (31,4%) se empezó a ventilar en la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil del Primer Circuito Judicial de San José (3.389 demandas), mostrando el porcentaje asociado a este despacho, su valor más alto del quinquenio.

Fiscalía Penal Juvenil	Casos Entrados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	15.585	16.718	16.962	10.916	10.791
Primer Circuito San José	4.329	4.783	5.052	3.391	3.389
Otra	11.256	11.935	11.910	7.525	7.402
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Primer Circuito San José	27,8	28,6	29,8	31,1	31,4
Otra	72,2	71,4	70,2	68,9	68,6

La siguiente tabla presenta las fiscalías con los registros más altos y bajos de casos entrados en el 2013.

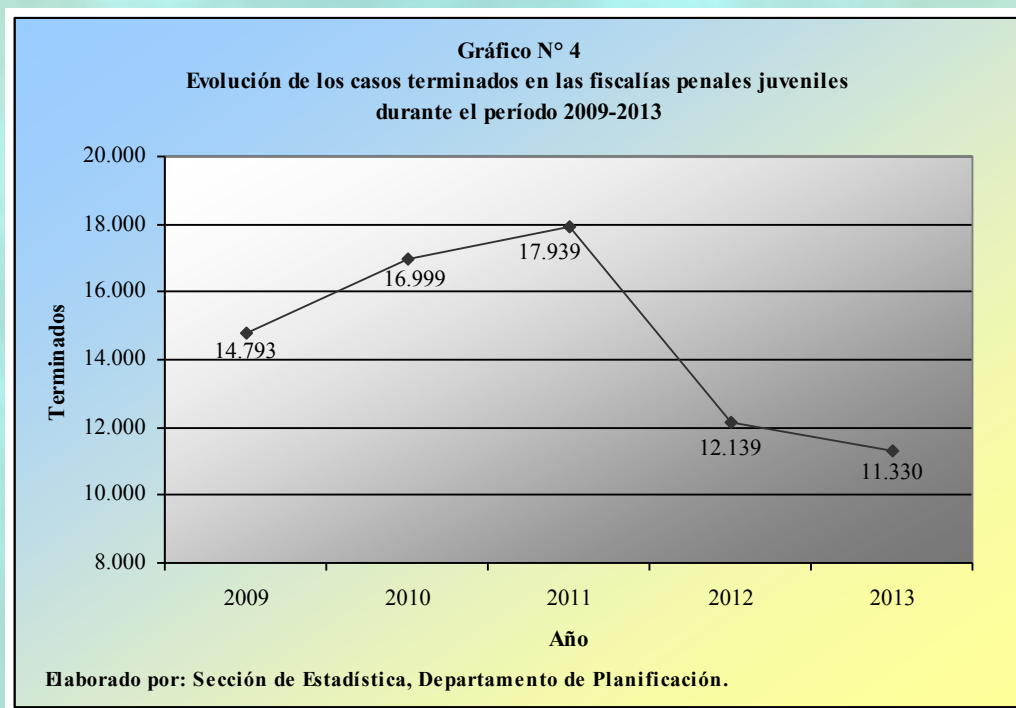
Fiscalía Penal Juvenil	Casos Entrados
Mayores Entradas	
Primer Circuito San José	3.389
Cartago	936
Heredia	844
Menores Entradas	
Tercer Circuito Alajuela (San Ramón)	152
Puriscal	101
Osa	93

III. CASOS TERMINADOS

En las fiscalías penales juveniles se terminaron 11.330 asuntos durante este período, por lo que su resolución apuntó una baja de 809 procesos en cuanto al trabajo culminado en año anterior, para una merma relativa de 6,7%.

Circuito Judicial	Casos Terminados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	14.793	16.999	17.939	12.139	11.330
Primero San José	4.285	5.358	5.413	4.132	3.621
Primero Alajuela	1.545	1.321	1.079	575	588
Segundo Alajuela	715	758	851	592	578
Tercero Alajuela	255	910	835	331	363
Cartago	1.456	1.649	1.818	1.238	1.198
Heredia	1.330	1.387	1.530	787	881
Primero Guanacaste	765	776	709	683	545
Segundo Guanacaste	540	414	500	380	450
Puntarenas	1.054	936	959	655	619
Primero Zona Sur	552	631	755	489	458
Segundo Zona Sur	610	660	723	525	526
Primero Zona Atlántica	862	1.202	1.230	745	706
Segundo Zona Atlántica	824	997	1.537	1.007	797

A partir de estas variaciones, el trabajo fenecido en las fiscalías exterioriza su segunda disminución anual en forma sucesiva, en consecuencia de los fuertes descensos acontecidos en el número de casos entrados en el último bienio, en cotejo con las cifras reportadas hasta el 2011.



Los motivos más importantes que provocaron la culminación de estas demandas en el año se refieren a la ocurrencia de 5.257 solicitudes de desestimación (46,4%), de 4.732 acusaciones de la Fiscala o del Fiscal (41,8%), de 571 incompetencias (5%) y a la acumulación de 548 procesos (4,8%), conformando estos cuatro procedimientos al 98% de las labores finiquitadas en las fiscalías.

Tipo de Resolución	Casos Terminados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	14.793	16.999	17.939	12.139	11.330
Acusaciones del (la) Fiscal (a)	4.012	4.593	5.496	5.326	4.732
Solicitud Desestimación	9.066	10.286	10.395	5.576	5.257
Solicitud Sobreseimiento Provisional	22	88	61	14	5
Solicitud Sobreseimiento Definitivo	381	546	364	211	197
Incompetencia	494	517	454	451	571
Acumulación	536	683	844	503	548
Archivo Fiscal	148	267	298	28	10
Otra	134	19	27	30	10
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Acusaciones del (la) Fiscal (a)	27,1	27,0	30,6	43,9	41,8
Solicitud Desestimación	61,3	60,5	57,9	45,9	46,4
Solicitud Sobreseimiento Provisional	0,1	0,5	0,3	0,1	0,0
Solicitud Sobreseimiento Definitivo	2,6	3,2	2,0	1,7	1,7
Incompetencia	3,3	3,0	2,5	3,7	5,0
Acumulación	3,6	4,0	4,7	4,1	4,8
Archivo Fiscal	1,0	1,6	1,7	0,2	0,1
Otra	0,9	0,1	0,2	0,2	0,1

La composición de los expedientes terminados en estas oficinas auxiliares de justicia, según el título del delito denunciado en el Código Penal, decreta para esta ocasión que las infracciones contra la propiedad, la comisión de diversas contravenciones, los delitos de índole sexual y contra la vida fueron los hechos que se investigaron con mayor frecuencia con 3.751, 2.149, 1.397 y 1.324 casos, en ese orden (33,1%, 19,0%, 12,3% y 11,7%), acaparando estas cuatro figuras a más de las tres cuartas partes de lo ventilado en las fiscalías (76,1%), conforme se deduce de la siguiente tabla.

Título del Delito	Casos Terminados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	14.793	16.999	17.939	12.139	11.330
Contra la vida	1.552	1.625	1.644	1.558	1.324
Contra el honor	26	10	11	7	5
Sexuales	977	1.170	1.266	1.306	1.397
Contra la familia	21	15	28	14	21
Contra la libertad	330	460	509	615	373
Contra el ámbito de intimidad	61	96	75	73	69
Contra la propiedad	3.115	4.458	4.756	4.121	3.751
Contra la seguridad común	51	34	42	38	31
Contra la seguridad de la nación	0	3	5		0
Contra la autoridad pública	288	375	381	524	500
Contra la administración de justicia	97	116	178	202	281
Contra los deberes de la función pública	6	11	12	14	21
Contra la fe pública	80	101	72	86	69
Contra los derechos humanos	0	0	0	2	0
Contra la buena fe de los negocios	0	1	1	0	2
Contra la Ley de Armas y Explosivos	534	620	658	464	417
Contra la Ley de Psicotrópicos	4.201	4.632	4.930	306	251
Contra la Ley de Penalizac. Viol. Ctra. la Mujer	64	105	174	148	160
Contra la Ley Protección Adulto Mayor	20	38	32	39	23
Contra la Ley de Tránsito	136	137	55	43	45
Contra la Ley Forestal	0	0	0	31	15
Infracción leyes especiales	130	131	91	67	117
Contravenciones	2.063	2.315	2.379	2.211	2.149
Hecho Atípico	491	386	507	217	274
Otros	97	78	95	23	27
Ignorado	453	82	38	30	8

De seguido se presenta el detalle de las sedes que registraron las mayores y menores proporciones de causas terminadas con las personas menores de edad, para el presente ciclo.

Fiscalía Penal Juvenil	Casos Terminados
Mayores Terminados	
I Circuito San José	3.520
Cartago	1.075
Heredia	881
Menores Terminados	
Turrialba	123
Osa	106
Puriscal	101

IV. DURACIÓN DE LOS CASOS TERMINADOS

La duración promedio de los procesos concluidos en las fiscalías penales juveniles se calculó en tres meses exactos para el 2013, conservándose este resultado por completo incólume en cuanto a la prolongación obtenida el año previo, siendo este seguimiento implementado por segundo año consecutivo.

Año	Casos Terminados	Duración Promedio*
2012	12.139	3 meses 0 semanas
2013	11.330	3 meses 0 semanas

* Información disponible desde el 2012.

De seguido se especifican las fiscalías que mostraron las duraciones promedio más altas y bajas para este período, de donde destaca el hecho de no presentarse dilaciones muy disímiles alrededor de la media; dicho de otra forma, se percibe una variabilidad aceptable en los cálculos reflejados a nivel individual, por oficina.

Fiscalía Penal Juvenil	Casos Terminados	Duración Promedio
Mayores Duraciones		
Cartago	1.075	5 meses 0 semanas
II Circuito Guanacaste (Nicoya)	256	5 meses 0 semanas
II Circuito Zona Atlántica (Pococí)	797	3 meses 2 semanas
Menores Duraciones		
I Circuito Guanacaste (Liberia)	384	1 mes 1 semana
II Circuito Zona Sur (Corredores)	249	1 mes 1 semana

Este escenario no acontece al examinar la duración actual conforme el motivo de término de los expedientes, en la cual las demandas en donde se gestionó el beneficio de un sobreseimiento definitivo o provisional externaron los resultados más largos en este sentido, con 17 meses tres semanas y ocho meses dos semanas, en el asocie tradicional.

No obstante, se debe acotar que estos plazos se encuentran dentro de los tiempos previstos desde el punto de vista administrativo, tal como se indica en la circular N° 11-ADM-2010 de la Fiscalía General de la República, dirigida a las fiscalas y a los fiscales, en la cual se fijaron los plazos administrativos internos, ante la ausencia de esta información en la misma Ley.

Por su parte, los expedientes acumulados o aquellos en los que se decretó una incompetencia evidenciaron los escenarios más bajos, con un mes y una semana, cada grupo.

Motivo de Término	Casos Terminados	Duración Promedio
Mayores Duraciones		
Solicitud sobreseimiento definitivo	197	17 meses 3 semanas
Solicitud sobreseimiento provisional	5	8 meses 2 semanas
Menores Duraciones		
Acumulación	548	1 mes 1 semana
Remisión a otra jurisdicción	571	1 mes 1 semana

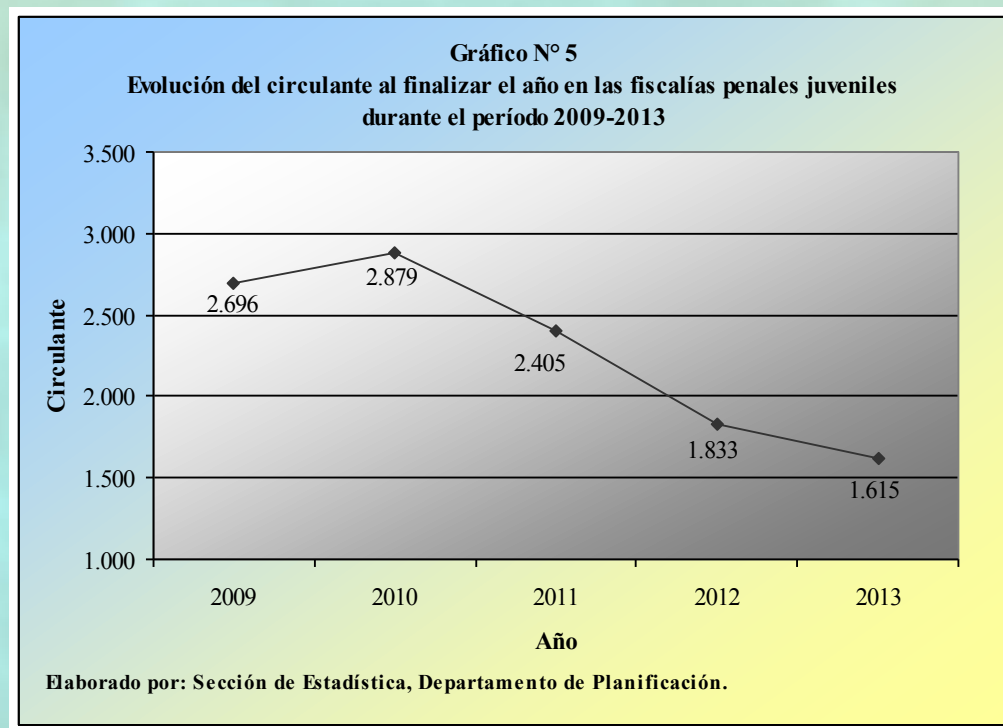
V. CIRCULANTE AL FINALIZAR EL AÑO

Las fiscalías penales juveniles acumularon un circulante de 1.615 casos al finalizar el 2013, por lo que esta variable registra un descenso de 218 causas activas, versus las existencias habidas al iniciar este período, para un mengua porcentual de 11,9%; además se constituye en el remanente más bajo del quinquenio.

Circuito Judicial	Circulante al Finalizar el Año				
	2009	2010	2011	2012	2013
Total	2.696	2.879	2.405	1.833	1.615
Primero San José	909	760	780	480	470
Primero Alajuela	190	54	67	85	66
Segundo Alajuela	62	114	116	114	84
Tercero Alajuela	49	133	57	55	40
Cartago	355	290	363	351	279
Heredia	284	322	208	208	184
Primero Guanacaste	128	65	139	53	74
Segundo Guanacaste	61	25	35	33	34
Puntarenas	62	84	99	72	37
Primero Zona Sur	114	257	124	68	93
Segundo Zona Sur	49	66	63	55	47
Primero Zona Atlántica	235	207	94	128	120
Segundo Zona Atlántica	198	502	260	131	87

En consecuencia, el volumen de trabajo de los despachos explorados esboza su tercera deflación anual ininterrumpida, mérito que obedece -en esencia- a la superior

capacidad resolutive presentada, en contraste con el número de demandas admitidas desde el 2010.



En el próximo recuadro se destacan las sedes que acopiaron los mayores y menores números de procesos en trámite al finalizar el 2013.

Fiscalía Penal Juvenil	Circulante al Finalizar
Mayores Circulantes	
I Circuito San José	456
Cartago	232
Heredia	184
Menores Circulantes	
Santa Cruz	10
Aguirre y Parrita	10
Osa	10

VI. JUICIOS SEÑALADOS

Durante el presente año se señalaron 3.420 juicios en las fiscalías penales juveniles, cantidad que supera en 251 lo agendado durante el 2012, para un repunte relativo de 7,9%.

Resultado Obtenido	Señalamientos Atendidos				
	2009	2010	2011	2012	2013
Total	2.203	2.663	3.019	3.169	3.420
Juicios Celebrados	373	446	471	492	545
Sentencia Condenatoria	150	185	214	218	265
Sentencia Absolutoria	209	251	235	257	257
Sentencia Condenatoria - Absolutoria	14	10	22	17	23
Juicios Realizados con Salida Alterna	723	777	928	985	1.088
Suspensión del proceso	396	510	612	592	787
Conciliación	327	267	316	393	301
Juicios No Realizados	893	1.195	1.307	1.352	1.450
Suspensión Con Continuación	214	245	313	340	337

De recuadro anterior se desprende que en 545 casos se logró celebrar el juicio (15,9%), en 1.088 se efectuó la vista con una salida alterna (31,8%), en 1.450 no se realizó el juicio (42,4%) y en 337 se presentó una suspensión con continuación (9,9%).

Los resultados específicos de esta conformación señalan que de los 545 juicios consumados, en 265 se dictó una sentencia condenatoria (48,6%), en 257 una absolutoria (47,2%) y en 23 una condenatoria y absolutoria, en forma simultánea (4,2%). De manera análoga, de los 1.088 juicios efectuados con una salida alterna, en 787 se declaró una suspensión del proceso (72,3%) y en 301 se logró llegar a una conciliación entre las partes (27,7%).

Las razones que justificaron la emisión de las 280 sentencias absolutorias en esta ocasión se fundamentan en 80 imposibilidades de localizar a las (os) testigos o a las víctimas (28,6%), en la consideración de 71 criterios por parte del juzgado penal juvenil (25,4%), en 24 faltas de interés por parte de las víctimas (8,6%), en 24 derechos de abstención de la persona afectada (8,6%) y en la ocurrencia de 14 prescripciones del expediente (5%), para el 76,1% de los eventos, en forma conjunta.

Causa de la Absolutoria	Sentencias Absolutorias				
	2009*	2010	2011	2012	2013
Total	209	261	257	274	280
Desinterés de la víctima	44	40	30	38	24
No localización de testigos o víctimas	107	122	89	70	80
Derecho de abstención	7	21	25	39	24
Criterios en la valoración del Juzgado	29	46	56	69	71
Prescripción	15	9	9	13	14
Ausencia de elementos probatorios	0	0	0	2	0
Otros	7	23	48	43	67

* Para el 2009 no se incluye el detalle de las sentencias condenatorias-absolutorias.

Por su lado, los factores más trascendentales que provocaron la suspensión de los 1.450 debates en el 2013 se refieren a 732 ausencias por parte de la persona menor

imputada (50,5%), a 395 gestiones impulsadas por el juzgado penal juvenil (27,2%), a 143 gestiones de la Defensa Pública (9,9%) y a 120 ausencias de las personas menores ofendidas (8,3%), para el 95,9% de los casos, en términos conjuntos.

Causa de la Suspensión	Juicios No Realizados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Total	893	1.195	1.307	1.352	1.450
Inasistencia de las personas imputadas	494	655	700	615	732
Inasistencia de las personas ofendidas	151	153	122	176	120
Inasistencia de los testigos	27	33	65	46	20
Cambio de señalamiento	0	33	8	23	14
Desinterés	0	0	0	1	0
Gestiones de la Defensa Pública	46	80	100	107	143
Gestiones del Ministerio Público	74	58	45	32	26
Otra razón (gestiones del Juzgado Penal Juvenil)	101	183	267	352	395

VII. OTRAS LABORES

Finalmente, en las fiscalías penales juveniles se desarrollan otra serie de labores varias, entre las que sobresalen durante el presente año la realización de 4.188 entrevistas a las personas menores ofendidas (32,1%), así como la redacción de 2.501 audiencias contestas por escrito (19,2%) y el acontecimiento de 2.071 ofrecimientos de prueba (15,9%), entre muchas otras.

Otras Labores	Año				
	2009	2010	2011	2012	2013
Total	9.995	11.966	11.417	11.361	13.033
Solicitud internamiento provisional	322	347	319	285	310
Recursos presentados	122	154	119	188	189
Revisiones presentadas	4	0	33	1	0
Disconformidades	1	0	0	0	0
Entrevistas a ofendidos	4503	4374	4884	3882	4.188
Visitas a centros de menores	30	115	100	3	1
Audiencias contestadas por escrito	1723	2169	1784	1875	2.501
Ofrecimiento de prueba	1050	1919	1824	2180	2.071
Otros (reconocimientos, allanamientos, registros, etc)	224	509	758	733	1.091
Audiencias de suspensión de proceso a prueba	372	660	639	810	1.265
Audiencias de conciliación	1644	1719	957	1404	1.417

A partir de lo anterior, estas 13.033 funciones adicionales exhiben un aumento de 1.672 acciones, en cotejo con lo desplegado durante el año previo más reciente (14,7%).